

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEG0		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En abril, se efectuó acompañamiento psicosocial a 20PPR en estado activo, a través de medio telefónico, dando cumplimiento al Artículo 9 de la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020, relacionado a la Prevención de COVID-19. Atenciones que se direccionaron a los acuerdos establecidos en el Plan de Trabajo – PdT; al Decreto 570 de 15 de abril/2020 (apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración); a la Estrategia de comunicación, en cuanto a las medidas de seguridad y salud; al Protocolo ARN para el seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso de rutas de atención en salud de posibles casos de COVID-19; Protección de la salud mental durante el brote del COVID-19; Seguimiento a la población asignada del municipio de Puerto Boyacá, frente a las ayudas humanitarias a raíz de la emergencia del COVID-19; y verificación con las PPR, ante los posibles beneficios recibidos por los programas de Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas – IVA y el programa de Ingreso solidario. Por otro lado, se ha brindado orientación y seguimiento a PPR Culminados (24-00503; 24-00648; 24-00122; 24-00487), en temas relacionados a oficios para la afiliación a Salud, apoyo ante ayudas humanitarias, y apoyo a nivel jurídico. (Ver SIR – módulo Asistencia Actividades; Correo institucional al Asesor Jurídico; al Enlace de Coordinación, y Técnico Administrativo - GT Antioquia Chocó- Sede Puerto Berrio).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de abril, se desarrolló la caracterización y acuerdos del plan de trabajo de 7 PPR (24-00555; 26-00928; 24-00531; 27-00044; 24-00629; 26-00921; 24-00087), los cuales se cargaron al SIR en el módulo "Plan de Trabajo", sin la firma de las PPR, debido a la contingencia del COVID-19. Donde actualmente, se encuentran en estado de Ejecución. Una vez se supere dicha emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, y se tenga contacto personal con la PPR, se registrará en el SIR, el resumen de los acuerdos con la firma respectiva de las PPR. Por ende, se resalta que toda la población asignada 20PPR del municipio de Puerto Boyacá, tiene su Plan de Trabajo en Ejecución, así como la aplicación de los instrumentos de Censo de Hábitat y Encuesta de Empleabilidad. En cuanto al instrumento COVID-19 Reintegración, no se ha identificado a PPR que presente síntomas o alarmas ante el coronavirus. (Ver Instrumentos ARPA – Plan de Trabajo e Instrumentos; SIR módulos Respuesta de los Instrumentos – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Con las 20PPR asignadas, se concertó los acuerdos a desarrollar en su plan de trabajo, partiendo de las necesidades, intereses, activos y aspectos a mejorar en las diversas dimensiones (Personal, productividad, familiar, salud, hábitat, educación, ciudadana y seguridad). Donde actualmente, se tiene 20PdT en ejecución, resaltando que 9 PdT hacen falta por la firma de los PPR, debido a la contingencia del COVID-19. (Ver SIR módulo Plan de Trabajo de PPR ó ARPA – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de abril, se brindó orientación frente a los acuerdos establecidos en el PdT, referentes al desarrollo de un proyecto de vida, plan financiero, fortalecimiento de competencias blandas y duras, hábitos de vida saludable y todo lo relacionado a las medidas preventivas del COVID-19. Acompañamiento que facilitó procesos de reflexión, reconocimiento, evaluación y ejecución de metas. De los cuales se dio cumplimiento a los acuerdos programados para el mes de abril de algunas PPR (26-00962; 24-00096; 26-00481; 24-00531; 0273-14; 26-00608; 26-00565; 0556-16; 24-00457; 24-00269; 27-00044; 26-00928). (Ver Instrumentos ARPA – SIR Módulo Plan de Trabajo "Seguimiento"– GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	A partir de la emergencia sanitaria del COVID-19, se logró concertar acciones con la Secretaría de Gobierno Municipal de la Alcaldía de Puerto Boyacá, para temas de ayudas humanitarias a la población del proceso de reintegración en estado Activo y culminados. Donde, dicha entidad hizo entrega de "Suministro de mercados para la atención de la población vulnerable en el desarrollo de las actividades y medidas preventivas y de respuesta con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus – COVID-19", para un total de 5 beneficiarios. Quedando pendiente un segundo listado de 10PPR para la entrega de las ayudas humanitarias. Es de resaltar que dicha gestión se articuló con el Profesional Reintegrador John Jairo Posso, realizando seguimiento de las mismas. (Ver Acta de Entrega de Ayuda Humanitaria – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha, se tiene pendiente la entrega de Insumos de un BIE (26-00565), el cual no se ha logrado realizar el trámite, debido a la contingencia del COVID-19, dando espera hasta nueva directriz por parte de la Sede Central. Por otra parte, se realizó la aplicación de un ISUN a 1PPR (27-00497), a través de medio telefónico, brindando la asesoría pertinente sobre temas de mercadeo, planeación y administración, haciendo entrega del informe de lo encontrado a la profesional encargada de los BIE. De igual forma, se encuentra a la espera la firma de los documentos del BIE 31275 de la PPR (26-00565), hasta que pase la contingencia del COVID-19. (Ver Formato diligenciado ISUN – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">ELOISA QUIROGA GALLEG0</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>42.138.833</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>662-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEG0			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEG0																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ																		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.																			
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A partir del Decreto 570 de 2020, frente a las garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la continuidad del mismo, no se efectuará procesos de culminación en el segundo trimestre. Por tal motivo, se envió al Enlace de Coordinación una actualización de proyección de Culminación para el año 2020 y 2021, reflejando las PPR a culminar su ruta de reintegración para el segundo semestre del 2020, las cuales tienen cerradas los componentes de Matriculas FpT, FA, Psicosocial, y cumplimiento a las Acciones del servicio social, BIE, entre otros. (Ver SIR, módulo Terminación de Beneficios – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Frente a esta obligación contractual, no se ha logrado tener avances significativos, debido a la contingencia del COVID-19. Por el contrario, se viene desarrollando procesos informativos, reflexivos, preventivos y de identificación de beneficios para la población objeto de la ruta de reintegración. Acciones, que han movilizado temas de solidaridad, autocuidado, sana convivencia a nivel familiar, y demás aspectos que fortalece el bienestar integral de los PPR. (Ver SIR Módulo Asistencia Actividades Ruta – Evidenciables Registro Llamadas Telefónicas a PPR– GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 06 de abril, se llevó a cabo reunión de equipo vía Skype, en donde se socializó las resoluciones de medidas transitorias excepcionales de apoyo económico (0842 y 0843) y otras medidas administrativas para el Grupo Territorial. (Ver Acta de Reunión – Listado de Asistencia – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío). El 23 de abril, se efectuó reunión de equipo de manera virtual por Microsoft Teams, en el cual se abordaron temas relacionados al "Acta Ejecución de Contratos ante la emergencia sanitaria COVID-19"; al Alcance- Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020; a la Estrategia de comunicación frente a las Medidas de seguridad y salud. (Ver Pantallazo de la Reunión – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de abril, se hizo entrega de manera oportuna los informes tanto de actividades, certificación de supervisión, Actas de Reunión Soporte de Acuerdos del PdT y Resumen de Acuerdos PdT, al Enlace de Coordinación; así como entrega del Acta de Finalización de ISUN (24-00475; 24-00122), formato diligenciado del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN de la PPR (27-00497), y Base Interinstitucional sobre proyectos productivos en funcionamiento (Sector Agrícola y Ganadería), a la Profesional Reintegradora II Lina Arango; Base de Seguimiento COVID-19, al Profesional de la Salud; Planillas de Asistencia del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, al Técnico Administrativo Hugo Bermúdez; y demás solicitudes realizadas por los funcionarios del GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío. (Ver Informe de Actividades, certificado de supervisión, Correo Institucional Documentos Enviados al Enlace de Coordinación, Profesional Reintegrador II Lina Arango, Profesional de Salud, Técnico Administrativo y Asesor Jurídico, Formatos ISUN – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En abril, se actualizó en el SIR, información de las PPR en estado Culminado, relacionada a la dirección actual, número de contacto, y demás datos básicos referentes a su estado de salud, debido a la contingencia del COVID-19. En especial aquellas que se les aplico el instrumento de encuesta de productividad. De igual forma, se realizó el ejercicio de identificación de síntomas o alarmas del COVID-19 a la población activa, el cual no se encontraron hallazgos ante dicha problemática de salud. (Ver Módulos SIR Contactos y Registro de Ubicación – ARPA Módulo Instrumento de encuesta de productividad - GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de abril, se hizo entrega digital de 1 formato de ISUN (27-00497), 2 Actas de Finalización ISUN (24-00122; 24-00475), a la Profesional Reintegradora II Lina Arango; Oficio de afiliación a Salud a PPR activa (24-00087); matriz de caracterización laboral, Actas de reunión de soporte de acuerdos de PdT y demás solicitudes por parte del Enlace de Coordinación; Planillas de Asistencia Beneficio de Acompañamiento psicosocial, al Técnico Administrativo. (Ver Formato ISUN - Planillas de asistencia – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).																		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEG0		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 01 de abril, se asistió y participó de una charla virtual sobre "Estrategia Salud para el Alma", haciendo referencia a conceptos prácticos, así como una caja de herramientas, relacionadas al: Apoyo al Apoyo; Escucha activa y acompañamiento en salud mental a la comunidad; Programa de televisión Salud para el alma; Atención de manejo inicial de síntomas de alarma para síndrome de abstinencia SPA y Guía de ayudas para la prevención de conductas subsidias. El 02 de abril, se participó de una Charla Virtual sobre el Manejo del Stress, liderada por la ARL Positiva, dando a conocer elementos básicos sobre: primeros auxilios básicos; Análisis de casualidad y registro de estadística de accidentalidad en riesgos laborales. El 23 de abril, se escuchó y participó de la conferencia virtual sobre el "Duelo en Tiempo de Crisis" liderada por la Gobernación de Antioquia – UNIDOS, brindando una serie de conceptos y herramientas para trabajar con la población objeto de atención, permitiéndole expresar sus emociones, sentimientos y demás eventos que le generan preocupación, angustia o crisis ante la problemática que se está viviendo con el COVID-19. (Ver Página Web www.dssa.gov.co – invitación por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Gobernación de Antioquia – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 662-2020.

ELOISA QUIROGA GALLEG0	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"